



ADVANCE COPY

CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

JUN 5 1956

UN/SA COLLECTION

NOVENO AÑO

685^a. SESION • 11 DE NOVIEMBRE DE 1954

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/685)	1
Aprobación del orden del día	1
Homenaje a la memoria del Sr. Mahmoud Azmi	1
La cuestión de Palestina:	
Denuncia presentada por Israel contra Egipto en relación con las restric- ciones impuestas por Egipto al paso por el Canal de Suez de buques que comercian con Israel (S/3296, S/3297 y Corr.1, S/3298, S/3300, S/3302, S/3309, S/3310, S/3311)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

685a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el jueves 11 de noviembre de 1954 a las 10.30 horas

Presidente: Sr. H. HOPPENOT (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Brasil, China, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Libano, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/685)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina:
Denuncia presentada por Israel contra Egipto en relación con:
 - a) Las restricciones impuestas por Egipto al paso por el Canal de Suez de buques que comercian con Israel.

Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

A invitación del Presidente, el Sr. Loutfi, representante de Egipto, y el Sr. Eban, representante de Israel, toman asiento a la mesa del Consejo.

Homenaje a la memoria del Sr. Mahmoud Azmi

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La 684a. sesión del Consejo de Seguridad fué interrumpida en la circunstancia trágica y dolorosa que todos recordamos. Los representantes de todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad han rendido homenaje en la Asamblea General¹ a la memoria de Mahmoud Azmi; sin embargo, estimo que interpreto el sentimiento de todos los miembros del Consejo de Seguridad al reiterar a la delegación de Egipto la expresión de nuestro profundo pesar por el duelo que aflige a la delegación y al pueblo de Egipto.
2. El Consejo de Seguridad conservará el recuerdo de Mahmoud Azmi, cuya prudencia, gran capacidad y espíritu de conciliación todos apreciamos altamente. Sus compatriotas y sus colaboradores en la delegación de Egipto pueden estar seguros de que siempre recordaremos su personalidad y la dignidad con que representó entre nosotros a su país.
3. Nuestra última sesión concluyó con la declaración formulada por el Sr. Mahmoud Azmi. La delegación de Egipto me ha informado que nada tiene que agregar a lo ya expresado por su extinto jefe.
4. Sr. LOUTFI (Egipto) (*traducido del francés*): Mi delegación está profundamente impresionada por las numerosas expresiones de pesar que ha recibido en ocasión de la cruel pérdida que acaba de experimentar con la muerte de Mahmoud Azmi, que dejó de existir aquí mismo mientras cumplía sus altas funciones.
5. El idealismo y el espíritu internacional de Mahmoud Azmi le conquistaron en esta Organización el respeto y la estima de todos.
6. Deseo expresar en nombre de mi Gobierno y de mi delegación nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad y a los representantes de

todas las delegaciones que se han asociado a nuestro duelo y que han rendido homenaje a la gran figura desaparecida.

La cuestión de Palestina

Denuncia presentada por Israel contra Egipto en relación con las restricciones impuestas por Egipto al paso por el Canal de Suez de buques que comercian con Israel. (S/3296, S/3297, y Corr. 1, S/3298, S/3300, S/3302, S/3309, S/3310, S/3311)

7. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como Uds. recordarán, el Consejo de Seguridad ha sido convocado con motivo de un telegrama dirigido al Presidente del Consejo por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua (S/3309) y a solicitud de la delegación de Israel (S/3310), que deseaba señalar a la atención del Consejo ciertos obstáculos que, en su opinión, demoraban el examen por la Comisión Mixta de Armisticio del episodio del *Bat Galim*.
8. Los miembros del Consejo de Seguridad han formulado al respecto diversas opiniones que desearía recordar a los efectos de aclarar y resumir la situación.
9. El Sr. Munro, representante de Nueva Zelandia, se expresó de la siguiente manera:

"En vista del continuo interés del Consejo en la cuestión de principio que puede resultar afectada, espero que la Comisión Mixta de Armisticio encuentre el modo de acelerar, con la colaboración de ambas partes, el examen de este episodio y de darle prioridad en caso necesario sobre otros episodios de menor importancia" [684a. sesión, párr. 4].

El Sr. Munro terminó diciendo:

"...espero, más todavía, confío en que la Comisión Mixta de Armisticio comunicará sus conclusiones al Consejo de Seguridad, digamos antes de fin de mes. Insto a las partes a que hagan todo lo posible para que la Comisión pueda acelerar su trabajo" [*Ibid.*, párr. 5].

10. En nombre del Reino Unido, Sir Pierson Dixon declaró:

"... considero, como el representante de Nueva Zelandia, que los miembros del Consejo de Seguridad tienen el derecho de contar con recibir rápidamente ese informe. Mi delegación espera ciertamente que la Comisión Mixta de Armisticio tramitará este asunto con toda rapidez y que pronto nos enviará un informe. Creo, como el representante de Nueva Zelandia, que deberíamos recibirlo antes de fin de mes" [*Ibid.*, párr. 9].

11. El representante de los Estados Unidos de América adoptó una posición similar. El Sr. Wadsworth manifestó:

¹ Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, Noveno Período de Sesiones, Sesiones Plenarias, 497a. sesión.

"Aunque nos sentiríamos inclinados a coincidir... en que el informe debe someterse sin tardanza, y en realidad nos agradaría recibirlo mucho antes de fin de mes, opinamos que la fecha del informe importa menos que su contenido" [*Ibid.*, párr. 10].

12. El Sr. Urrutia, representante de Colombia, expresó una opinión similar:

"... se deduce claramente que se ha producido un retraso lamentable en el trabajo de la Comisión Mixta de Armisticio. Debemos hacer todo lo posible por conseguir que la Comisión prepare su informe y nos lo envíe cuanto antes" [*Ibid.*, párr. 17].

13. El representante del Brasil expresó la misma opinión y dijo:

"Convengo con el representante de Nueva Zelandia en que debemos enviar instrucciones a la Comisión Mixta de Armisticio para que trate de presentar su informe lo antes posible" [*Ibid.*, párr. 20].

14. Finalmente, en nuestra reunión de la mañana el Sr. Azmi declaró:

"Corresponde al Presidente (de la Comisión Mixta de Armisticio) decidir, previa discusión con la Comisión, claro está, cuales de las cuestiones que figuran en el orden del día tienen mayor importancia; una vez hecho esto, examinémoslas rápidamente, inclusive en sesiones diarias. Cuando entre los 144 casos mencionados se hayan elegido cinco o seis episodios importantes, se podrá estudiar el relacionado con el *Bat Galim*, digamos en cuarto o quinto lugar. Pero es necesario que el Presidente, después de un intercambio de opiniones con los miembros de la Comisión, se pronuncie y adopte una decisión" [683a. sesión, párr. 85].

15. De todas estas declaraciones que acabo de citar se desprende un sentimiento general que, en mi opinión, traduce la posición del Consejo de Seguridad frente al pedido que le ha sido formulado y que creo poder resumir de la siguiente manera:

El Consejo estima que corresponde al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio decidir el orden de importancia de las cuestiones sometidas al examen

de la Comisión, y, por consiguiente, determinar el orden en que deben ser examinadas.

El Consejo estima conveniente que el Presidente, al realizar tal evaluación, tenga presente que el Consejo se ha ocupado del incidente del *Bat Galim* y ha decidido en su sesión del 14 de octubre de 1954 [682a. sesión] aplazar el examen de la cuestión hasta recibir el informe de la Comisión Mixta de Armisticio. Por consiguiente, el Consejo desea que el Presidente conceda prioridad al examen de este episodio sobre otros de menor importancia y que la Comisión lo examine con la mayor atención y haga lo posible por transmitir su informe al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad, es decir, antes de fin de mes.

El Consejo exhorta a ambas partes a que faciliten la tarea del Presidente de la Comisión aceptando la decisión que tome y permitiendo que la Comisión examine rápidamente la controversia.

El Presidente del Consejo de Seguridad pondrá esto en conocimiento del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua y hará lo necesario para que las actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Seguridad el 14 de octubre, 3 y 11 de noviembre de 1954 sean transmitidas sin demora al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio, a fin de que conozca la posición de los miembros del Consejo sobre este particular.

16. Si con este resumen he traducido fielmente la opinión del Consejo de Seguridad y si no se formulan las objeciones, me propongo responder en la forma indicada a las gestiones efectuadas ante el Presidente del Consejo de Seguridad por el General Burns, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, después de los cual esperaremos la respuesta del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio y volveremos a reunirnos cuando se reciba el informe de la Comisión.

17. Si el Consejo estima que he interpretado fielmente su posición, escribiré al General Burns en los términos que acabo de emplear.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11 horas.